

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE PRACTICAL ACTION, Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS

Conste por el presente documento, el Convenio de Cooperación Interinstitucional, que celebran de una parte PRACTICAL ACTION, representada por el Señor Hernán Alfonso Carrasco Valencia, identificado con D.N.I. N° 06518611, con domicilio institucional en la cal. Tomas Alva Edison NRO. 257 LIMA, Lima, a quien en adelante se le denominará **PRACTICAL ACTION** y de la otra parte la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS, con RUC N° 20162983793, debidamente representada por su Alcalde Fernando del Castillo Tang, designado mediante Credencial del Jurado Electoral Especial de Lamas, de fecha 30 de octubre del 2014, identificado con DNI N° 00890017, con domicilio institucional en Jr. Zósimo Rivas N° 282, Distrito y Provincia de Lamas, Región San Martín-Perú, a quien en adelante se le denominará "**LA MUNICIPALIDAD**" en los términos y condiciones siguientes:



CLAUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES

- **PRACTICAL ACTION.** Es un organismo de cooperación técnica internacional, de derecho privado y sin fines de lucro, inscrita en el Registro de Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX) de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

- **LA MUNICIPALIDAD.** Es el órgano de Gobierno Local emanado de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con la Constitución, a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y las Leyes vigentes. Asimismo, LA MUNICIPALIDAD tiene como finalidad representar al vecindario de su jurisdicción, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales, promover y conducir el desarrollo integral, sostenible y armónico del distrito en los diferentes ejes de desarrollo, fomentando el bienestar de la población y propiciando la participación de los vecinos en las acciones del Gobierno Local, estableciendo las bases políticas, técnicas financieras, normativas y administrativas para el uso y ocupación del territorio.

CLAUSULA SEGUNDA : DEL MARCO LEGAL NORMATIVO

El presente Convenio se suscribe teniendo como marco legal los siguientes dispositivos:

- Constitución política del Perú
- Código Civil vigente
- Ley N° 27783-Ley de Bases de Descentralización
- Ley N° 27972-Organica de los Gobiernos Municipales
- Ley N° 27037-Ley de Promoción de Inversión de la Amazonia
- Ley N° 28245-Ley Marco del sistema Nacional de Gestión Ambiental y su Reglamento D.S N° 008-2005-PCM
- Ley N° 2682 Aprovechamiento Sostenible de Los Recursos Naturales
- Decreto Ley N° 22175 – Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Ceja de Selva.



- Decreto Supremo N° 003-79-AA, "Reglamento de la Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Ceja de Selva".

CLAUSULA TERCERA: DE LOS ANTECEDENTES

En febrero de 2016, PRACTICAL ACTION y FONDO EMPLEO suscribieron un contrato para la ejecución del proyecto: "Incremento del nivel de competitividad de los productores cacaoteros de la provincia de Lamas, región San Martín" para el periodo junio 2016-mayo 2019, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida mediante el fortalecimiento de capacidades y la promoción del empleo de los pequeños productores de cacao de la provincia de Lamas, región San Martín.

CLAUSULA CUARTA: OBJETIVO DEL CONVENIO

El objeto del presente convenio es establecer acuerdos interinstitucionales a fin fortalecer las capacidades técnicas, organizaciones y comerciales de los pequeños productores cacaoteros de la provincia de Lamas, región San Martín.

CLÁUSULA QUINTA: DE LOS RESULTADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO VIGENTE Y LAS NUEVAS INICIATIVAS

RESULTADOS

RE1: Mejora de las competencias de los beneficiarios para la adecuada gestión empresarial

Se implementará herramientas de gestión empresarial (Plan anual de producción, cuaderno de registro de actividades del productor, plan de negocio) que permitirá al productor planificar sus actividades anuales y la elaboración del presupuesto; asimismo, ayudará al productor llevar un control de ingresos y egresos que le permita determinar la rentabilidad del cultivo de cacao y al mismo tiempo identificar los puntos críticos del negocio para generar estrategias de solución

RE2: Mejora sostenible de la productividad y calidad del cacao en 12 comunidades de Lamas

Se desarrollarán actividades orientadas a incrementar la productividad y calidad del cacao. El proceso productivo iniciará con el manejo de la plantación, cosecha selectiva y la implementación de infraestructura para el beneficio pos cosecha del cacao

RE3: Mejora de las competencias de los beneficiarios y sus comités de caserío para la comercialización

Se organizará a los 250 beneficiarios en 12 asociaciones (01 asociación por cada comunidad representada por directivos) y se articulará a las



mencionadas asociaciones en una organización de segundo piso para las negociaciones comerciales.

Se capacitará a los beneficiarios en el manejo de herramientas de negociación y comercialización del cacao, se elaborará e implementarán 12 planes de comercialización (01 plan por cada asociación), se elaborará e implementará el mapa de calidad y el mapa de mercado, se gestionará 03 almacenes en lugares estratégicos para el acopio (ya sea mediante alquiler o sesión en uso mediante convenios con gobiernos locales), se realizarán visitas a empresas y cooperativas exportadoras de cacao para ofertar el volumen de producción y al mismo tiempo establecer acuerdos comerciales.

CLÁUSULA SEXTA: DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

El proyecto realizará las siguientes actividades:

ACTIVIDADES

Actividades del Resultado 1

Producto 1.1: Beneficiarios seleccionados

Actividad 1.1.1 Difusión y promoción del proyecto: Se difundirá el proyecto tanto en las localidades de intervención del proyecto para conocimiento de los potenciales beneficiarios y líderes locales, como en Moyobamba ante las autoridades regionales e instituciones a través de presentaciones a cargo del jefe de proyecto y el asistente del proyecto, se espera contar con 80 participantes en cada uno de los dos eventos.

Actividad 1.1.2 Registro de participantes en sus comunidades: Se desarrollará el registro usando la ficha de postulación de proyecto en reuniones en las 12 comunidades en donde se espera que asistan 300 personas de las que al menos 278 llenarán sus fichas

Actividad 1.1.3 Verificación de la información y/o documentación entregada por los participantes registrados: El especialista, el técnico y el asistente de proyecto harán visitas a las comunidades y reuniones con las autoridades locales para verificar la información.

Actividad 1.1.4 Evaluación y selección de beneficiarios: Se hará en 12 reuniones en las comunidades usando la ficha de evaluación de beneficiarios y tabla de valoración con el apoyo de las autoridades locales, en la que finalmente se seleccionarán a los 250 beneficiarios del proyecto, actividad a cargo del jefe de proyecto.

Producto. 1.2 Beneficiarios cacaoteros capacitados gestionan empresarialmente sus fincas

1.2.1 Capacitación a beneficiarios en el manejo de herramientas de gestión empresarial del cultivo de cacao: Mediante esta actividad se busca que los



beneficiarios desarrollen capacidades para la gestión empresarial de sus fincas a través de 2 eventos de capacitación por comunidad a cargo del especialista en gestión empresarial.

1.2.2 Capacitación a beneficiarios en contabilidad básica: A través de esta actividad se busca que los beneficiarios logren manejar tanto sus costos como sus ingresos. Se desarrollarán 2 eventos de capacitación por comunidad a cargo del especialista en gestión empresarial.

1.2.3 Asistencia técnica a productores para la implementación de herramientas de gestión empresarial: A fin de consolidar las capacidades desarrolladas en las capacitaciones, se desarrollarán 3 visitas personalizadas de asistencia técnica a cada familia beneficiaria a cargo del especialista en gestión empresarial.

Producto 1.3: Fortalecimiento de la capacidad asociativa de los beneficiarios

1.3.1 Capacitación a beneficiarios en asociatividad y organización social y formalización de organizaciones: Mediante esta actividad el proyecto fomentará la organización en cada comunidad, brindando ejemplos prácticos y exitosos de asociaciones productivas en 36 sesiones de capacitación (3 por comunidad) a cargo del especialista en gestión empresarial.

1.3.2 Capacitación a beneficiarios en liderazgo y emprendedurismo: Mediante esta actividad el proyecto buscará identificar líderes locales y hacer conocer las competencias y responsabilidades de los mismos en la comunidad, se desarrollarán 12 sesiones de capacitación (1 por comunidad) a cargo del especialista en gestión empresarial.

1.3.3 Elaboración de planes de asociación: Mediante esta actividad se busca que cada comunidad organizada en una asociación, cuente con una herramienta de gestión que le sirva tanto para los acuerdos internos, como para sus gestiones ante las diversas entidades estatales a fin de conseguir los objetivos propuestos, esta actividad estará a cargo del especialista en gestión empresarial con la ayuda de un consultor especializado que facilitará la elaboración de dichos planes.

1.3.4 Capacitación a directivos de organizaciones de base en el manejo de herramientas de gestión organizacional: El proyecto buscará desarrollar las competencias de los directivos seleccionados democráticamente en las asociaciones en el manejo de organizaciones de primer y segundo piso a través de 8 eventos de capacitación a cargo del especialista en gestión empresarial del proyecto.

1.3.5 Asistencia técnica para la implementación y manejo de herramientas de gestión organizacional: El proyecto a través del responsable de gestión empresarial brindará 4 asistencias técnicas a cada una de las nacientes 12 asociaciones, así como la asesoría necesaria para generar una asociación de segundo piso que represente a todas las mencionadas asociaciones.



Actividades del Resultado 2

Producto 2.1: Beneficiarios con competencias técnicas fortalecidas para el manejo del cacao

2.1.1 Formación de extensionistas campesinos en el manejo técnico del cultivo de cacao: El proyecto buscará desarrollar competencias para un adecuado cultivo del cacao para lo que formará 12 promotores (extensionistas campesinos) quienes apoyarán el proceso de capacitación y asistencia técnica en sus comunidades, esta formación estará a cargo del especialista en cacao con asistencia del técnico agropecuario.

2.1.2 Capacitación a beneficiarios en el manejo técnico del cultivo de cacao: El proyecto desarrollará competencias prácticas en el manejo del sistema agroforestal del cacao de 250 familias, para lo cual se desarrollarán 12 temas de capacitación y asistencias técnicas a través del técnico agroforestal con ayuda de los promotores.

2.1.3 Pasantías a zonas con tecnologías de manejo o estrategias similares a las promovidas por el proyecto: Para fortalecer los conocimientos de los promotores y establecer vínculos con otras experiencias más avanzadas, la actividad estará a cargo del especialista en cacao.

2.1.4 Monitoreo y evaluación del proceso de adopción de tecnologías y estrategias implementadas: Con el propósito de verificar la adopción, el jefe de proyecto verificará in situ el desarrollo de este componente.

Producto 2.2: Fincas con potencial para la producción del cacao mejoradas

2.2.1 Fertilización de parcelas de cacao (3 abonamientos para 250 parcelas cada año) 1.5 has cada parcela: El proyecto apoyará a los 250 beneficiarios en desarrollar prácticas de abonamiento en sus parcelas para incrementar la productividad, esta actividad estará a cargo del técnico agropecuario, el especialista en cacao con el apoyo de los 12 promotores en cada una de sus comunidades.

2.2.2 Instalación de viveros agroforestales: El proyecto apoyará a los 250 beneficiarios en la instalación de viveros grupales para producir plántones de cacao y forestales que sirvan para mejorar la productividad de la finca, su sombra y diversificación productiva a largo plazo, esta actividad estará a cargo del técnico agropecuario, el especialista en cacao con el apoyo de los 12 promotores en cada una de sus comunidades.

2.2.3 Control de plagas y enfermedades: El proyecto apoyará a los 250 beneficiarios en desarrollar prácticas de control fitosanitario en sus parcelas para disminuir los riesgos de pérdidas por plagas y enfermedades, esta actividad estará a cargo del técnico agropecuario, el especialista en cacao con el apoyo de los 12 promotores en cada una de sus comunidades.



2.2.4 Mantenimiento de parcelas: El proyecto apoyará a los 250 beneficiarios en desarrollar prácticas de deshierbo, recalce, poda y manejo de sombra en sus parcelas para incrementar la productividad, esta actividad estará a cargo del técnico agropecuario, el especialista en cacao con el apoyo de los 12 promotores en cada una de sus comunidades.

2.2.5 Asistencia técnica para la implementación de las tecnologías: El proyecto para lograr un adecuado manejo, fertilización y demás operaciones agrícolas en las fincas de los 250 beneficiarios, brindará asesoría técnica a cargo del técnico agropecuario, el especialista en cacao con el apoyo de los 12 promotores en cada una de sus comunidades.

Producto 2.3: Beneficiarios obtienen productos que responden a las exigencias del mercado

2.3.1 Capacitación y asistencia técnica en el manejo de cosecha y post cosecha: El proyecto desarrollará competencias prácticas en la cosecha y post cosecha del cacao de 250 familias, para lo cual se desarrollarán 3 temas de capacitación en cada comunidad a través del técnico agroforestal con ayuda de los promotores.

2.3.2 Implementación de módulos para el beneficio del cacao: El proyecto apoyará a los 250 beneficiarios en implementar sus módulos de beneficio a fin de incrementar la calidad hasta la requerida por las empresas demandantes, esta actividad estará a cargo del técnico agropecuario, el especialista en cacao con el apoyo de los 12 promotores en cada una de sus comunidades.

2.3.3 Análisis de calidad del cacao: El proyecto hará un seguimiento a la mejora de las variables de calidad año a año vía el análisis de calidad que se encargará a una empresa externa

Actividades del Resultado 3

Producto 3.1: Beneficiarios con competencias técnicas fortalecidas implementan un plan de comercialización del cacao

3.1.1 Capacitación a beneficiarios en técnicas de negociación y comercialización: El proyecto desarrollará las competencias en materia de negociación y comercialización a través de 24 eventos de capacitación (2 por asociación) a cargo del especialista en gestión comercial.

3.1.2 Elaboración del Plan de Comercialización de las organizaciones: se elaborará un plan de comercialización para las 12 asociaciones con el fin de que los beneficiarios cuenten con una herramienta de gestión para planificar su producción y venta organizada a las empresas demandantes, la elaboración del mismo estará a cargo del especialista en gestión comercial.



3.1.3 Asistencia técnica para la implementación del Plan de Comercialización: Se brindará asesoría (4 visitas por asociación) a la implementación del plan de comercialización con el objetivo de ayudar a las asociaciones en el cumplimiento de las metas de ventas trazadas, dicha asesoría estará a cargo del especialista en gestión comercial.

3.1.4 Mapa de la calidad del cacao: Se elaborará un mapa de calidad con el fin de que las asociaciones y la organización de segundo piso cuenten con una herramienta para negociar precios por procedencia y calidad, con este objetivo se requerirá georeferenciar las fincas, procesar la información con sistemas informáticos, esta actividad será coordinada por el especialista en mercados pero elaborada por consultores especializados.

3.1.5 Capacitación a beneficiarios en características, tendencias y exigencias del mercado: Se brindará 24 talleres (2 por asociación) para desarrollar las competencias de los beneficiarios en conocer la forma en que funcionan los mercados y sus oportunidades, dicha formación estará a cargo del especialista en gestión comercial.

Producto 3.2: Beneficiarios amplian su acceso al mercado en mejores condiciones

3.2.1 Pasantías para articularse al mercado: El proyecto buscará que los dirigentes de las asociaciones desarrollen competencias para colocar su producto, con ese fin se desarrollarán 4 pasantías comerciales para identificar la oferta y puedan negociar su producto con la asesoría del especialista en gestión comercial del proyecto.

3.2.2 Participación en Ferias y/o ruedas de negocios nacionales y/o regionales: El proyecto conectará a los dirigentes de las asociaciones (en particular a los que representen a las 12 asociaciones) con la cadena del cacao a nivel nacional mediante su participación en 2 ferias nacionales, estas pasantías serán facilitadas por el responsable de gestión comercial del proyecto.

3.2.3 Capacitación a beneficiarios en mercados especiales, orgánicos, justos y sostenibles: Se brindará 24 talleres (2 por asociación) para desarrollar las competencias de los beneficiarios en conocer la forma en que funcionan los mercados y sus oportunidades, dicha formación estará a cargo del especialista en gestión comercial.

3.2.4 Elaboración del mapa de mercado de cacao: Se elaborará un mapa conceptual a fin de que los beneficiarios visualicen sus relaciones institucionales dentro de la cadena de producción del cacao, el mismo será elaborado por un consultor especializado con el seguimiento del especialista en gestión comercial.



CLAUSULA SÉPTIMA: DE LAS OBLIGACIONES

DE PRACTICAL ACTION

- Seleccionar 250 productores cacaoteros de la provincia de Lamas, de las comunidades siguientes:

REGION	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO
San Martin	Lamas	Alonso Alvarado	de Nueva Unión - sector La huarpia
	Lamas	Alonso Alvarado	de Pacayzapa
	Lamas	Alonso Alvarado	de San Juan de Pacayzapa
	Lamas	Alonso Alvarado	de Nueva Unión
	Lamas	Tabalosos	Estancia
	Lamas	Tabalosos	Nazareth
	Lamas	Tabalosos	Tabalosos
	Lamas	Shanao	Morillo
	Lamas	Shanao	Shanao
	Lamas	Lamas	Naranjal
	Lamas	Lamas	Aucaloma
	Lamas	Lamas	Pacchilla

- Formar 12 promotores agroforestales (01 por comunidad) para asegurar la asistencia técnica
- Capacitar a 250 productores en el manejo del cultivo de cacao, orientado a incrementar la productividad y calidad del grano de cacao.
- Brindar asistencia técnica y financiamiento para la implementación de las tecnologías en 375 has de cacao (1.5 has por beneficiario).
- Capacitar a los productores en organización para mejorar sus niveles de relacionamiento con los principales actores del sistema de mercado.
- Capacitar a los productores en comercialización para facilitar su articulación con las principales empresas exportadoras.
- Desarrollar eventos de difusión del proyecto a nivel local, regional y nacional.

De LA MUNICIPALIDAD

- Cofinanciar hasta por un monto de S/.60,000.00 (sesenta mil con 00/100 nuevos soles) para la contratación de un técnico especialista en cultivo de cacao por 24 meses a exclusividad del proyecto, para apoyar en la capacitación y asistencia técnica a los productores beneficiarios
- Apoyar con el proceso de convocatoria de los eventos de difusión del proyecto.



- Facilitar el auditorium municipal para los eventos de difusión y otros relacionados con el desarrollo del proyecto.
- Convocar a reuniones interinstitucionales para coordinar actividades vinculadas al desarrollo de la cadena del cacao.
- Brindar información a los técnicos de PRACTICAL ACTION para facilitar la elaboración de planes y actividades relacionadas al presente convenio.

CLAUSULA NOVENA: DE LA VIGENCIA Y DURACIÓN

El presente convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y tendrá una duración de 02 años, pudiendo renovarse y modificarse mediante adendas por un período igual en los siguientes años.

CLAUSULA SÉPTIMA: DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el seguimiento y evaluación de las diferentes actividades que se ejecuten coordinadamente, realizarán un cronograma de actividades y se reunirán periódicamente para hacer un seguimiento del cumplimiento.

Para los efectos del seguimiento y evaluación del presente convenio, La Municipalidad designa al Sr. Rene Ríos Ríos como su interlocutor; por su parte Practical Acción designa al Ing. José Tirabanti Linares como su interlocutor.

CLAUSULA DÉCIMA: DE LA RESOLUCIÓN

El incumplimiento de algunas de las cláusulas del presente convenio por una de las partes, dará lugar a la resolución del mismo a solicitud de una de las partes, mediante aviso formal y por escrito a la contraparte con un mes de anticipación, quedando automáticamente disuelto con la aceptación por escrito de la otra parte de la resolución del presente convenio.

CLAUSULA ONCEAVA: DE LA CONFORMIDAD

Las dos partes, considerando conforme todas las cláusulas precedentes y obligándose al fiel cumplimiento de las mismas, lo suscriben en señal de conformidad en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en Lamas a los 25 días del mes de Julio de 2016.



LA MUNICIPALIDAD



PRACTICAL ACTION